



Club Vela Blanes



COPA ESPAÑA 2022



WINDSURFER Y RACEBOARD

CLUB VELA BLANES

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

FEDERACIÓN CATALANA DE VELA

Del 15 al 18 de Abril de 2022



Anuncio de Regata

1. EVENTO

La Copa de España 2022 para la Clase Windsurfer y 2ª Prueba del Circuito Copa de España Clase Raceboard, se celebrará en aguas de la Bahía de Blanes, entre los días 15 al 18 de Abril del 2022, ambos inclusive.

Será organizada por el Club Vela Blanes por delegación de la Real Federación española de Vela y con la colaboración de la Federación Catalana de Vela y las Secretarías Nacionales de las Clases Windsurfer y Raceboard.

En todas las reglas que rigen en esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre tablas. Modifica la RRV 60.1(a).

2. REGLAS

2.1 La regata se registrará por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".

2.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV

2.3 [DP] Las Reglas de las Clases Raceboard y Windsurfer

2.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento.

2.5 La RRV B8 es sustituida por la A8.

[NP][DP] Los protocolos y legislación vigente en relación a la COVID 19 publicados por las entidades administrativas y deportivas al momento de la regata, los cuales, serán publicados en la web de la regata. Las acciones tomadas por el comité organizador en relación a la implementación de los protocolos no será motivo de reparación aunque posteriormente se demuestre que no eran necesarias.

2.6 La RRV 90.3€ es de aplicación.



Club Vela Blanes



2.7 La regla 40.1 del RRV “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de dar ninguna señal.

2.8 [NP][DP]Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.

3. PUBLICIDAD [DP][NP]

3.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2

4. CLASES PARTICIPANTES. CATEGORÍAS Y DIVISIONES. ELEGIBILIDAD

4.1 Este evento se navegará en las siguientes categorías y divisiones:

- Windsurfer: Masculino y Femenino.
- Raceboard: Masculino y Femenino
- Raceboard sub 23: Regatista con 22 años de edad o menos (nacidos en 2000 o siguientes)
- Raceboard Máster. Regatista que ha alcanzado 40 años de edad nacidos en 1981 o anteriores
- Sub-División Raceboard Gran Máster. Regatista que ha alcanzado los 50 años de edad nacidos en 1971 o anteriores
- Sub-División Raceboard Veterano. Regatista que ha alcanzado los 60 años de edad nacidos en 1961 o anteriores.

4.2 En la Clase Raceboard, si una categoría no cumple con el mínimo de tablas salidas establecido en el apartado 2.4.4 del reglamento de competiciones de la RFEV esta se agrupará a la categoría de inferior edad. (veterano a gran master y gran master a master)

4.3 Todos los participantes con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2022, ser miembros de su respectiva Clase Internacional así como deberán cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.4 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es abierta y no limitada. Regatistas extranjeros deberán tener un seguro de accidente y responsabilidad civil a terceros válido para participar en regatas con una cobertura mínima de 300.000€

4.5 Todos los regatistas y entrenadores deberán cumplir con el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiendo venir todas las inscripciones con el Vº Bº de la respectiva Federación Autonómica.

4.6 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con un ratio de no más de 10 regatistas por entrenador.



5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online antes del 5 de Abril del 2022 a través de la plataforma de gestión de regatas ubicada en:

www.cvblanes.cat

5.2 Los derechos de inscripción son:

CATEGORIA	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
WINDSURFER - RACEBOARD	75 €
JUVENIL	60 €
ENTRENADORES / ACOMPAÑANTES	30 €

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo en cuyo caso tendrán una penalización del 50% sobre los derechos de inscripción.

5.4 Los competidores menores de 18 años deberán presentar cumplimentado y firmado una autorización para realizar la inscripción. El formulario estará disponible en la web de la regata y deberá ser enviado vía correo electrónica a:

esportiu@cvblanes.cat

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 15 de Abril del 2022.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2022
- Comprobante de ser miembro de la clase en la actualidad.
- Hoja de Control de Equipamiento firmada
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2022.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.



Club Vela Blanes



- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €, y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 15 de Abril	10:00 – 18:00 h	Registro participantes / Control Equipamiento
Sábado 16 de Abril	11:55 h	Pruebas
Domingo 17 de Abril	11:55 h	Pruebas
Lunes, 18 de Abril	11:55 h	Pruebas Entrega de Premios

7.2 Están programadas 9 pruebas. Dos pruebas son necesarias para la validez de la Copa de España.

7.3 El último día no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN. CLASIFICACIONES

Cada Clase navegará por separado en un solo grupo estableciéndose una única clasificación general por Clase de la cual se extraerá a los primeros clasificados en cada una de las categorías/divisiones sin recalcular las puntuaciones.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 15 de Abril en la web de la regata.

10. EQUIPAMIENTO. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]

10.1 La limitación de material viene establecida en el anexo 1.

10.2 El sellado de velas y equipo se realizará durante el sábado 15 de Abril en el horario descrito en el programa.

10.3 Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

10.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

11.1 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.



Club Vela Blanes



11.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.

11.3 Se recomienda el uso del dispositivo de “hombre al agua” de la embarcación durante todo el tiempo que se esté a flote.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de la Copa de España a los vencedores de cada Clase/ categorías debidamente establecidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 del reglamento de competiciones RFEV.

12.3 Habrá trofeos para los primeros clasificados de cada Clase, Categoría y Sub-división.

12.4 Otros Trofeos se publicarán en el TOA virtual antes del inicio de las pruebas.

13. CESION DE IMAGEN

13.1 Los participantes conceden a la autoridad organizadora su autorización para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad etc, sin coste alguno y a perpetuidad.

14. DECLARACIÓN DE RIESGO

14.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.



Club Vela Blanes



14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

14.2 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.